

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DEL TRABAJO -
MINISTERIO DEL TRABAJO -
TERRITORIAL
Dirección: AV KR 24 N° 41-95 PARK
WAY. BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío: YG207023602CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ASOCIACION DE PADRES
USUARIOS DE HOGARES DE
Dirección: CALLE 24 A # 2 - 65

Ciudad: FUNZA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 250020540

Fecha Pro-Admisión:
22/10/2018 11:13:39

Mín. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. T.O. - Ministerio Comercio Exterior y Turismo

COLOMBIA



MINTRABAJO

NANCY

MINTRABAJO No. Radicado 08SE2018742500000003184

Fecha 2018-10-19 12:46:58 pm

Remitente Sede D. T. CUNDINAMARCA
Depen DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario ASOCIACION PADRES USUARIOS LA
GRAN FAMILIA

Anexos 0 Folios 3



COR08SE2018742500000003184

ativá, octubre 19 de 2018

Al responder por favor citar esté número de radicado

Representante Legal ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR
LIAR LA GRAN FAMILIA
24 A # 2-65
Funza, Cundinamarca.

ASUNTO: Expediente 38204-6 de 2016
Investigado: ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR
FAMILIAR LA GRAN FAMILIA

Respetado (s) Señor (es)

Por el presente me permito remitir y comunicar auto número 1488 de fecha 21 de Septiembre de 2018, proferido dentro de la investigación en referencia, mediante el cual se corre traslado por el término de tres (3) días para alegatos de conclusión.

Atentamente


NANCY JEANNETHE PULIDO RUEDA

Anexos: un (1) Folio

Elaboró/Revisó/Aprobó: NPulido

C:\Users\npulido\Documents\2018\1. RIESGOS\EXPEDIENTES\nOTIFICACIONES\nOTIFICACION PNAL CITACION\CITACION NOTIFICACION PERSONAL SERVICIOS AREVALO.docx

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Sede Dirección Territorial de
Cundinamarca.
Dirección: Calle 2 # 1-52.
Facatativá.
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868 Fxt 2528

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA

AUTO DE TRAMITE No. 1488 DE 2018

(Septiembre 21 de 2018)

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA,

En uso las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, Artículo 15 de la Resolución 1401 de 2007, Ley 1562 de 2012 y Resolución 2143 de 2014.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 179 (parte final) de la Ley 1437 de 2011, Procede el Despacho a Prescindir del periodo probatorio dentro del proceso Administrativo sancionatorio como resultado de las diligencias adelantada en cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 1610 de 2013.

Que a través del Auto No. 000817, esta Dirección formuló pliego de cargos a **ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR LA GRAN FAMILIA**, con NIT 800139598-2, **Último domicilio registrado:** Calle 24 A No 2-65 Funza. Cundinamarca.

Que notificada en legal forma y una vez vencido el término para presentar descargos, la investigada **NO** hizo uso de su derecho a la defensa.

Que teniendo en cuenta que las pruebas allegadas dentro de la etapa de averiguación preliminar, y descargos son suficientes para tomar la decisión de fondo y de conformidad con la norma citada "Cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, el juez prescindirá de la segunda etapa y procederá a dictar la sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión."

Esta Dirección,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Téngase como pruebas las obrantes en el expediente, las allegadas en averiguación preliminar y termino de descargos por las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Córrese traslado común a las partes para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por el término de tres (3) días de conformidad con la ley 1610 de 2013.

"Por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar y enviar copia del presente auto a las partes jurídicamente interesadas (Querellante y Querellado)

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no proceden recursos.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE


PABLO EDGAR PINTO PINTO
Director Territorial de Cundinamarca

Proyectó/transcribió: Nancy P.
Revisó/ Aprobó: Pablo Edgar Pinto Pinto- Director Territorial de Cundinamarca

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DÍA MES AÑO R D	Fecha 2:	DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Handwritten notes on form:
JOSE E. ACOSTA
C.C. 3028570
23 OCT 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA

Radicado No. _____
Fecha: 22 OCT 2018